

PERGAMINO, Febrero 26 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 21 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente: D-239-85 D.E. eleva Expte. M-294-85 MOLINARI BEATRIZ POMES DE -- Ref: Solicita autorización para construir de material kiosco emplazado en la Plaza de Ejercicios Físicos Miguel Dávila.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase la construcción de un kiosco de material sito ----- en la Plaza de Ejercicios Físicos Miguel Dávila el que - fuera adjudicado oportunamente, mediante la sanción de la Ordenanza -- N° 50/84, sugiriéndose gestionar la transferencia a nombre de la re--- currente.-

ARTICULO 2º- Intenvenga la Secretaría de Obras y Servicios Públicos-- ----- en la obra a que hace referencia el Artículo 1º a efectos de que la misma concuerde con los ordenamientos arquitectónicos - vigentes para los lugares públicos.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 914/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESCL. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE